RESOLUCIÓN Nº: 293 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "MANTENIMIENTOS DE VEHÍCULOS RENAULT, HYUNDAI E ISUZU", ID N° 411216, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 2 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 31 de fecha 25 de febrero de 2022 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 848/2022, de fecha 19 de mayo de 2022, por importe de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), correspondiente al PAC Nº 411.216.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 307.385 de fecha 23 de mayo de 2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 03/2022 *"Mantenimiento de vehículos Renault, Hyundai e Isuzu"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 28 de junio de 2022.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., MÓVIL PARTS S.A., AUTOMOTOR S.A., RIEDER Y CIA. S.A.C.I.***

El Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas electrónica, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 14 días del mes de julio de 2022, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: ***RIEDER Y CIA. S.A.C.I. y AUTOMOTOR S. A.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 07 de fecha 27 de julio de 2022, correspondiente a la Contratación Directa Nº 03/2022 *"Mantenimiento de vehículos Renault, Hyundai e Isuzu"*, en el cual se recomienda la adjudicación por Lotes a las empresas: ***RIEDER Y CIA. S.A.C.I. y AUTOMOTOR S. A.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

RESOLUCIÓN Nº: 293 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "MANTENIMIENTOS DE VEHÍCULOS RENAULT, HYUNDAI E ISUZU", ID N° 411216, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa Nº 03/2021 "Mantenimiento de vehículos Renault, Hyundai e Isuzu", a las siguientes empresas concursantes:

Empresa	Lote Nº	Precio Total IVA Incluido
RIEDER Y CIA. S.A.C.I.	1	40.000.000.-
AUTOMOTOR S.A.	2	20.000.000.-
AUTOMOTOR S.A.	3	20.000.000.-
Total Adjudicado		**80.000.000.-**

Total: Guaraníes ochenta millones.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 *(Guaraníes cuarenta millones)*, hasta un monto máximo de Gs. 80.000.000.- *(Guaraníes ochenta millones)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, subgrupo de gastos 244 "Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la firma del Contrato respectivo con las empresas adjudicadas.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT